



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, veintidós de septiembre de dos mil veintidós

Proceso	Verbal Declaración de Existencia de Unión Marital de Hecho y sociedad patrimonial entre compañeros permanentes
Demandante	Ana Patricia Usme Alzate, CC. 43.651.531
Demandado	José David Rodríguez Cárdenas, CC. 18.511.503
Radicado	05001 31 10 014 2022 00354 00
Decisión	Incorpora Documentos

Para los efectos procesales que interesan dentro del preente asunto, se tiene por incorporado legalmente al plenario, la anterior documentación que da cuenta de la gestión adelantada en pos de obtener la inscripción de las cautelas decretadas en este asunto. Esto es, respecto a automotor de placa JBR 801, ante la Secretaría de Movilidad de Manizales. E igualmente, el pago de los derechos ante la Oficina de IIPP, Zona Sur.

NOTIFIQUESE
PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN
Jueza

Firmado Por:
Pastora Emilia Holguin Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: c03c423636fcc9a74604dbc3f6709ebd70054265c0e63cb223ff1b4d42d848d
Documento generado en 22/09/2022 01:24:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>